



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3369 /18-19




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

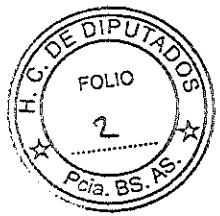
Su benepácito por la firma "Declaración de Lima" por parte del Gobierno Nacional junto a otros doce países de la Región exhortando al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a conducir una investigación independiente, exhaustiva y transparentes de los hechos acaecidos el pasado 4 de agosto durante los actos de celebración del 81 aniversario de la creación de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, con pleno respeto del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos.



Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

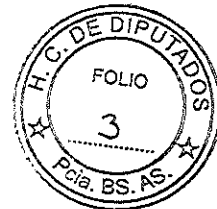
El pasado 11 de agosto de 2018 en la denominada "Declaración de Lima", los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, elevaron un exhorto urgente al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que se conduzca una investigación independiente, exhaustiva y transparente sobre el evento que tuvo lugar el 4 de agosto, durante los actos de celebración del 81 aniversario de la creación de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, con objeto de esclarecer los hechos de manera imparcial, con pleno respeto del estado de derecho y de los derechos humanos.

Asimismo, en la propia Declaración, repudiaron las acciones de represión emprendidas contra diputados de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, como así también repudiaron enérgicamente cualquier intento de manipulación que se haga del incidente ocurrido el 4 de agosto para perseguir y reprimir a la disidencia política.

En ese mismo sentido condenaron y rechazaron firmemente la violación del debido proceso penal y de las normas internacionales en materia de procuración de justicia y respeto de los derechos humanos, durante la detención arbitraria, ilegal y sin investigación previa, del diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Carlos Requesens, así como la orden de captura emitida contra el diputado de la Asamblea Nacional de Venezuela, Julio Borges, en abierta violación a sus fueros parlamentarios y a las garantías e inmunidades previstas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que les amparan, así como en la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre otros instrumentos internacionales aplicables.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Expresaron –además- su profunda inquietud por la utilización de las instituciones de seguridad y procuración de justicia del Estado venezolano para perseguir a los opositores políticos, lo que evidencia una vez más la ruptura del orden democrático y el quebrantamiento de la Constitución de ese país, contraria a la voluntad del pueblo venezolano.

Habiendo pasado ya varios días de aquella Declaración, hacemos desde nuestro ámbito local, un pedido especial al Poder Ejecutivo Nacional para que exhorte a la Cancillería a redoblar esfuerzos diplomáticos desde la Región para lograr los avances esperados por la Comunidad Internacional en la situación venezolana.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente la Cancillería Nacional.

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.